

CAPSULA GENEALOGICA

Referencias genealógicas en actos notariales sobre San Francisco de Macorís

EDWIN ESPINAL HERNÁNDEZ

San Francisco de Macorís fue fundada en el paraje nombrado el Rincón de San Francisco, terreno comunero del que sus propietarios hicieron donación a la corona española para la erección de la villa. "El Macorís" pertenecía entonces a La Vega y constituía una extensa región que abarcaba prácticamente la región nordeste completa, de cuya configuración para entonces como tierras comuneras dan cuenta actos notariales de notarios de La Vega instrumentados en los siglos XVIII y XIX.

En ellos encontramos, por ejemplo, que la familia Del Orbe era propietaria de terrenos en la jurisdicción de Macorís. En efecto, en virtud de un acto de venta de 1869, Juan Ramón Savinón vendió a Eduardo Franco terrenos "en los sitios del Comedero con su tronco antiguo en la común del Macorís", los cuales le fueron adjudicados por herencia materna de su difunta madre Matilde Villa, de los bienes que dejó su abuela María de la Antigua del Orbe. Por otro acto de 1869, Carmen Villa vendió al mismo Eduardo Franco terrenos en el hato del Factor, común de Macorís, también herencia de su madre, conforme partición extrajudicial de los bienes que quedaron del padre de esta, José del Orbe, en 1831. Un tercer acto, fechado en La Vega en 1868, intervenido también entre Carmen Villa y Eduardo Franco, constata la venta de un hato situado en la común de Macorís, también herencia de su padre. Un cuarto acto, de 1872, es una ratificación de venta de terrenos "en el Comedero, sección de Hato Grande, común del Macorís" entre María de la Antigua del Orbe y Juan Miguel Botier, domiciliado en El Pozo, "sección del Macorís".

Un quinto acto corresponde a Josefa del Orbe, hermana de María de la Antigua del Orbe. Esta señora vendió hacia 1857 a Gervacia Ventura Martín terrenos "en el lugar nombrado el Factor, Jurisdicción de Macorís", mientras que su nieto Federico Miranda le vendió tam-

bién posteriormente otros terrenos en el mismo lugar.

Respecto de la familia Tejada, que, de acuerdo con la tradición oral, donó terrenos comprendidos entre Mirabal y Quebrada Grande para la fundación de San Francisco de Macorís, un acto de 1865 recoge la venta que hizo Susano Tejada a Antonio Camilo de terrenos en las "Monterías de Jamao de esta Común o Provincia". Como fundamento del derecho de propiedad, Tejada presentó un acto de venta de 1802, en virtud

del cual José Jiménez vendió a Norberto Gómez 200 pesos de terreno en aquel lugar.

Un nuevo acto, esta vez fechado en La Vega en 1875, da cuenta de la venta de terrenos en San José, sección de La Jagua, entre Juan del Villar (a) Viejo y Ramón Tejada, y nos remite a la misma época de fundación de San Francisco de Macorís. Como constancia de su derecho de propiedad, Del Villar presentó un acto auténtico fechado en La Vega en 1778, en el que constaba que Julián de Quezada

vendió a su bisabuelo Juan Antonio del Villar "un derecho de terreno de valor de doscientos siete pesos cuatro reales fuertes en el valle del Macorís hoy San José de esta común".

El citado Juan del Villar había vendido en 1873 "un derecho de terreno o Montería en el lugar de Boba o Baoba jurisdicción del Macorís", que también formaba parte de los terrenos adquiridos por su bisabuelo en 1778. Dado que estos actos refieren puntos extremos como San José, en la actual provincia

Hermanas Mirabal, y Baoba del Piñal en la provincia María Trinidad Sánchez, este último acto permite formarnos una idea de la extensión de los terrenos comprados en el siglo XVIII por Juan Antonio del Villar.

En el "rancho de Cenoví", uno de los límites del partido del Macorís, fue propietario Antonio de Salas, quien vendió 57 derechos de tierra a Dionisio de Moya Guillén, quien a su vez los vendió en 1793 a Fernando Díaz. Ese acto sirvió como título matriz para justificar en 1840 la propiedad y posesión de 66 pesos de terreno -una cantidad mayor, sin duda producto de ventas posteriores- que la señora Altagracia Damiana tenía entonces, en tanto viuda de Manuel Florencio, quien los había adquirido en 1818 a Dionisio Cataño, quien a su vez los había adquirido de manos de Santiago Nolasco.

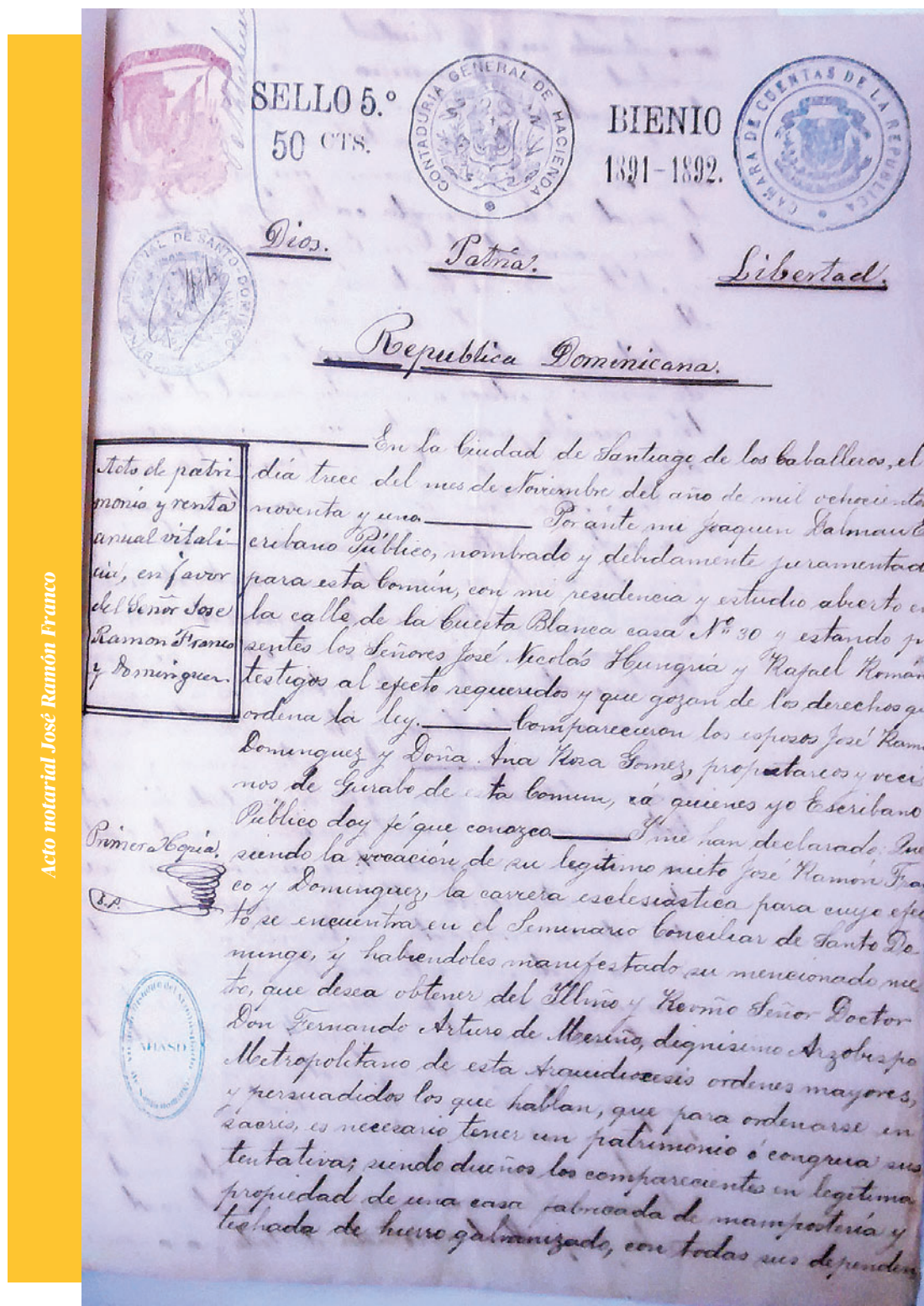
Entretanto, en el Alto del Limón, en Cenoví, un acto fechado en 1788 amparó la propiedad de 200 pesos de terreno del padre de Micaela Díaz, esposa de Marcos Rodríguez, de los cuales 75 pesos pasaron sucesivamente a Rafael Hernández y Juan Sánchez, quien hizo constar esa traslación en un acto instrumentado en 1865.

Respecto de la sección de Cuaba es ilustrativa la declaración de propiedad que en 1873 hizo Juan Esteban Ariza de 200 pesos de terreno en Cuaba Abajo, que compró a José Carreño en 1862. Como constancia de su titularidad presentó un acto fechado en Cotuí en 1795, instrumentado nada menos que por Juan Sánchez Ramírez, juez de comercio y ayudante de plaza de esa villa, apoderado de Ventura y Mónica Bonifacio, los vendedores, quienes en la ocasión vendieron a Blas Coronado los citados 200 pesos, de un total de 400 que habían heredado de su padre José Bonifacio. Coronado era suegro de Ariza, padre de su esposa María Coronado.

En Nagua, otro extremo de aquella amplia región, Marcelino Megías era propietario de terrenos que por acto de venta otorgado en 1778 vendió a Miguel de Salas. Su propiedad pasó a su hija Isabel de Salas y de ella a su hijo Manuel Segundo, de los cuales este último vendió 75 a Juan Ramón Torres. Este último, en 1861, los vendió a Juan Tavera, residente en El Factor, junto a otros terrenos que había comprado en 1859 a Wenceslao Ortiz.

El conjunto de actos reseñado ofrece luz sobre el complejo origen inmobiliario del municipio de San Francisco de Macorís y varias de sus secciones, así como de las provincias de Hermanas Mirabal, Duarte y María Trinidad Sánchez y deja al descubierto un filón investigativo apenas explorado en el ámbito de la historia local.

Instituto Dominicano de Genealogía. www.idg.org.do



Acto notarial José Ramón Franco